Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, a 7 de junio de 2007.—El Alcalde, P.D. (B.O.R.M. n.º 156, 9 de julio de 2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

9455 Lista provisional de admitidos y excluidos Agentes de Policía Local.

Por medio del presente se hace público, para general conocimiento, la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2007, cuyo contenido es el siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria de Oposición en turno libre para proveer tres plazas de Agente de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006, y de conformidad con lo establecido en la Base Tercera C) de la convocatoria, por la presente he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas, con expresión de las causas que determinan la no admisión:

Relación de admitidos:

- 1.- Abellaneda Canales, Pedro Antonio
- 2.- Abril Sánchez, Martín
- 3.- Alemán Zapata, Emilio Salvador
- 4.- Alvarez Marín Dionisio Manuel
- 5.- Andreo Cavuela, David
- 6.- Angel Morata, Gabriel
- 7.- Aparicio Espinosa, Carlos Alberto
- 8.- Aparicio Espinosa, Oscar
- 9.- Aragón Lario, Alvaro
- 10.- Arjona Hernández, Miguel Angel
- 11.- Campoy Cuenca, Pedro María
- 12.- Cano Urrea, Victor
- 13.- Cánovas López, Daniel
- 14.- Capel Rosillo, José Pabllo
- 15.- Carrión Fructuoso, Miguel Angel
- 16.- Carrión García, Javier
- 17.- Corbalán Martínez, Fernando
- 18.- De Paco Sánchez, Diego Miguel
- 19.- Díaz Gázquez, Pedro Javier
- 20.- Díaz Moya, Andrés
- 21.- Díaz Pérez, Pablo
- 22.- Díaz Pérez, Pedro
- 23.- Duque Jiménez, Enrique

- 24.- Fajardo Sánchez, Francisco Jesús
- 25.- Fernández Rubio, Leandro
- 26.- Fernandez-Henarejos Sánchez, Sonia
- 27.- García Ardil, Daniel
- 28.- García Guirao, Santiago David
- 29.- García Ruiz, Juan José
- 30.- García Salinas, Abel
- 31.- García Sánchez, Juan José
- 32.- Giménez Sánchez, Raul
- 33.- González Poveda, José Miguel
- 34.- Hernández Picó, José Antonio
- 35.- Ibañez Ruiz, José David
- 36.- López Aragón, Victor Jesús
- 37.- Liarte Conesa, Juan
- 38.- López Dólera, José Joaquín
- 39.- López García, Emilio
- 40.- López López, Antonio
- 41.- López Mata, Ruben
- 42.- López Molina, Juan Pascual
- 43.- López Pérez, Francisco Javier
- 44.- Marín Gómez, Pedro
- 45.- Martínez Alcaraz, Juan Antonio
- 46.- Martínez Fernández, Eduardo
- 47.- Martínez Fernández, María del Carmen
- 48.- Martínez García, Angel
- 49.- Martínez Gómez, Pedro
- 50.- Martínez Ibañez, Sonia
- 51.- Martínez Ojados, José
- 52.- Martínez Romera, Pedro
- 53.- Mengual Navarro-Soto, Pedro
- 54.- Montoro Ayala, Bartolomé
- 55.- Moya García, Laura Dolores
- 56.- Mulero Cerdán, Juan
- 57.- Muñoz Amor, Cristóbal
- 58.- Paredes Manchón, Juan Antonio
- 59.- Pascual Arjona, Raúl
- 60.- Pérez Jurado, José Mario
- 61.- Pérez Samper, Daniel
- 62.- Pérez Sánchez, Mariano
- 63.- Pérez Segura, Teresa
- 64.- Poveda Pérez, Pascual Alberto
- 65.- Ramos López, Oscar
- 66.- Revuelta Torres, Federico Francisco de Sales
- 67.- Ríos Gutierrez, Samuel
- 68.- Rodríguez Baños, José Manuel
- 69.- Rodríguez Marín, José Alfonso
- 70.- Romero Moreno, Bienvenido
- 71.-Sánchez Alcaraz, Ricardo
- 72.- Sánchez Gómez, Rubén
- 73.- Segura García, Fernando

- 74.- Selma Sánchez, Mario
- 75.- Sendino De Lucas, Rebeca
- 76.- Soler Baños, Pedro Miguel
- 77.- Tomás Frutos, Alfonso
- 78.- Ubeda Gallego, Inmaculada
- 79.- Urbano Antela, Juan José
- 80.- Valcarcel Pérez, Rubén

Relación de excluidos:

- 1.- Caro García Esperanza, (1)
- 2.- Escorial Castaño Andrés, (2)
- 3.- Fernández Lorenzo Lidia (1)
- 4.- López López Isaac (1)
- 5.- Martínez Sánchez Jesús (1)
- 6.- Reverte Cueto José Ignacio (3)
- 7.- Sánchez Tudela Alfonso (1)
- 8.- Suárez Cuesta Javier (1)
- (1) No presentar justificante del ingreso de los derechos de examen.
 - (2) No acreditar la Titulación exigida en la convocatoria.
- (3) No presentar los Permisos de Conducir exigidos en la convocatoria.

Segundo: Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el B.O.R.M del presente decreto al objeto de que procedan a subsanar los defectos indicados y para reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, se procederá de conformidad con lo establecido en la Base Tercera C. de la presente convocatoria.

Tercero.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con la Base Cuarta de la Convocatoria, lo que se hace público a efectos de abstención y recusación conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992:

 - Presidente Titular: D. Pedro Antonio Sánchez López Suplente: D.ª Dolores Arenas Cantón, Concejal Delegada de la Policía Local.

Vocal 1.-

Titular: D. Andrés Lledó Mula.

Suplente: D. Gabriel Abellán Sánchez.

Vocal 2.-

Titular: D. José Juan Cantos Lario Suplente: D. Enrique Yelo Martínez

Vocal 3.-

Titular: D. José Luis Guardiola Martínez

Suplente: D. Francisco Fuster Muñoz

Vocal-Secretario:

Titular: D.ª Caridad García Vidal

Suplente: D. Antonio Romera Sánchez

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador reseñados anteriormente para que el día 10 de septiembre del presente año, a las 9'30 horas, concurran a la Sala de Juntas, al objeto de proceder a la constitución de dicho Tribunal y de las actuaciones subsiguientes.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día de 10 de septiembre del presente

año a las 10'30 horas en el Polideportivo Municipal ubicado, en el Paraje Los Pinos, Ctra. de Almería de Puerto Lumbreras, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad y vestuario deportivo adecuado. Las convocatorias para la realización de los demás ejercicios se realizarán a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento."

Puerto Lumbreras, 25 de junio de 2007.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

San Pedro del Pinatar

9406 Aprobado inicialmente Proyecto de Urbanización y Anexos de la UA-2 del Plan Parcial del Sector UP-3R.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno local, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2007, el Proyecto de Urbanización y Anexos de la UA-2 del Plan Parcial del Sector UP-3R, formulado por la Junta de Compensación, se expone al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y con el expediente instruido al efecto, en la oficina de urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas se consideren interesadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

San Pedro del Pinatar, a 13 de junio de 2007.— El Alcalde en funciones, Pedro José Pérez Ruiz.

Mancomunidad Río Mula

9562 Corrección de error.

Advertido error en las bases reguladoras del concursooposición para proveer en propiedad, mediante promoción
interna, una plaza de Pedagogo-a/Estimulador-a de la
plantilla de personal funcionario de la Mancomunidad de
Servicios Sociales del Río Mula, publicadas en el B.O.R.M.
n.º 139, de fecha 19 de junio de 2007, en las cuales, en su
base Segunda: Requisitos de los aspirantes, en su apartado
a), donde dice: "a) Ser personal funcionario de la plantilla de
la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula con un
mínimo de antigüedad de cinco años en el Cuerpo o Escala
a que pertenezca", debe decir: "a) Ser personal funcionario
de la plantilla de la Mancomunidad de Servicios Sociales del
Río Mula con un mínimo de antigüedad de dos años en el
Cuerpo o Escala a que pertenezca".

Mula, a 27 de junio de 2007.—La Vicepresidenta, Isabel Toledo Gómez.